

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 30/09/2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: **4145.010.32.1.1077-2026**
Organismo: Secretaría de Salud Pública

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría de Salud Pública Municipal- para la contratación - **MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI**", **CON FICHA BP NO. 26005327** el cual tiene como objetivo general: mejorar la prestación de servicios en relación con la gestión institucional de la secretaría de salud pública de Santiago de Cali.", en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la **Secretaría de Salud Pública Municipal** a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la contratación **“MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI”**, **CON FICHA BP NO. 26005327** el cual tiene como objetivo general: mejorar la prestación de servicios en relación con la gestión institucional de la secretaría de salud pública de Santiago de Cali” lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. DEFINICIONES

Termino/ Sigla	Definición
Inmueble	Es una propiedad que está unida al suelo de forma fija y permanente, por lo que no se puede mover ni transportar a otro lugar sin sufrir daños o destruirse.
Fachada	Cara exterior o el paramento externo de un edificio, aunque por lo general se utiliza para referirse a la parte delantera o principal que da a la calle.
Infraestructura	Conjunto de instalaciones, servicios, redes y medios técnicos que sirven como base para que una ciudad, un país o una organización puedan funcionar y desarrollar sus actividades.
Impermeabilizante	Sustancia o revestimiento químico que se aplica sobre una superficie para impedir el paso del agua y la humedad.
Esgrafiado	Técnica artística y ornamental que consiste en raspar o incidir una capa superficial de un material para dejar al descubierto otra capa inferior de un color o tono diferente
Alfajía metálica	Es una pieza o perfil de metal instalado en el borde inferior exterior de una ventana, balcón o antepecho para desviar el agua de lluvia y evitar humedades en la pared.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Para la prestación del servicio a contratar, cabe resaltar se tendrán en cuenta actividades que para su desarrollo se podrían ver afectadas por algunas fluctuaciones tanto en el valor de las materias primas, niveles de producción u otros elementos que hacen parte de su cumplimiento en la prestación del servicio. A continuación, se observa el comportamiento en los últimos años, de las principales variables económicas con referencia a las variaciones históricas de la demanda en caso tal de existir.

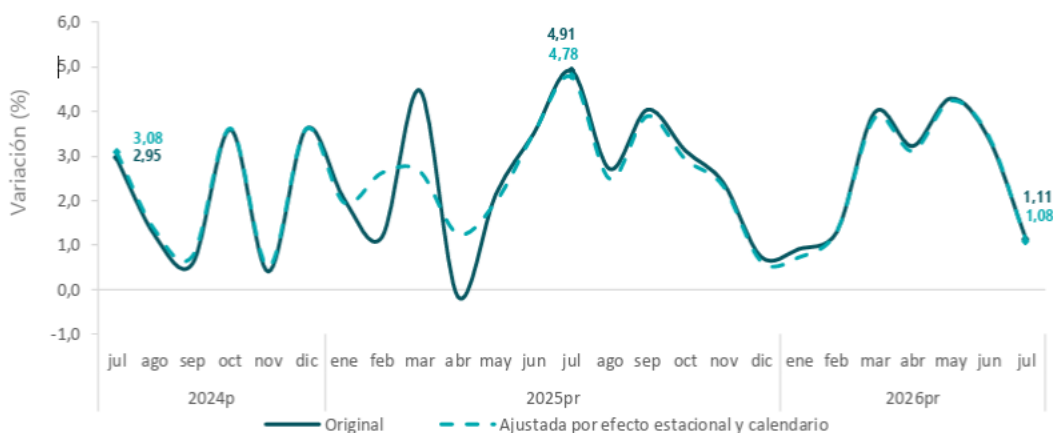
Contexto económico:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (julio)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento anual: Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30).

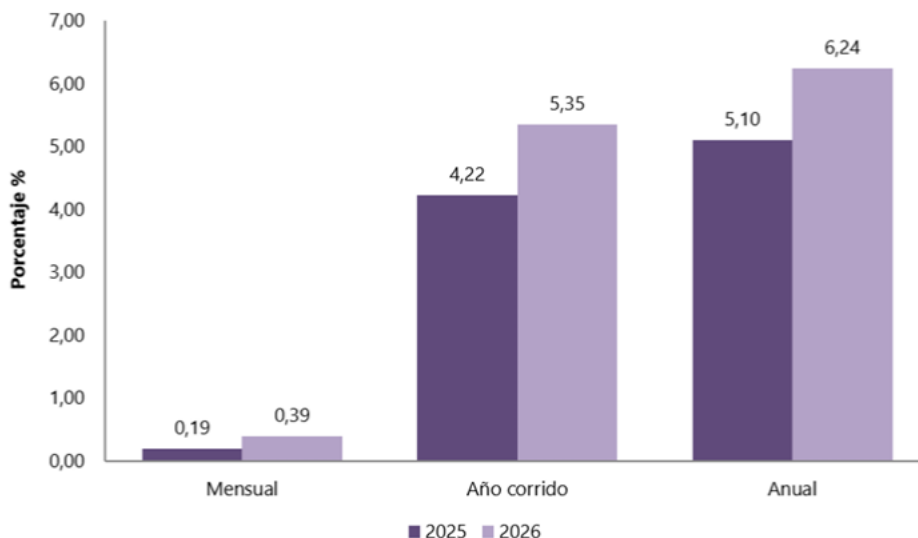
Comportamiento mensual: Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2026pr (128,76).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Gráfico 2. IPC Variaciones Total Nacional Agosto 2025 – 2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



Fuente: DANE, IPC

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

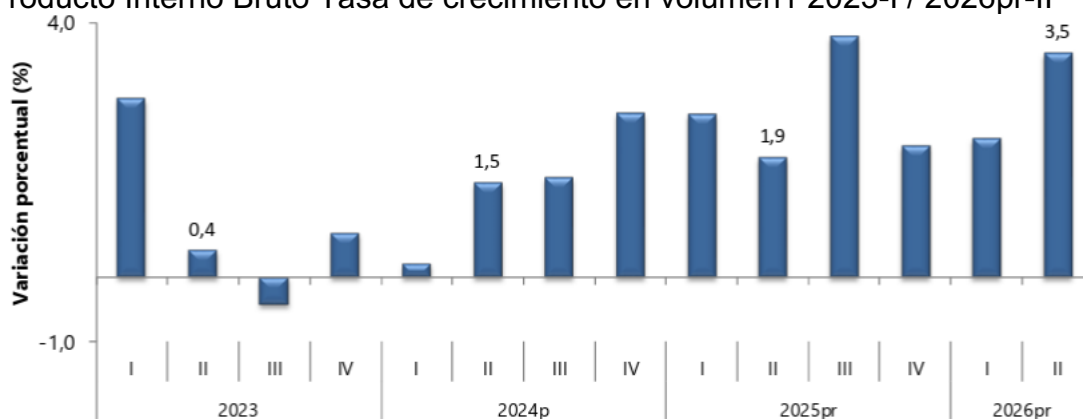
Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2026pr

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Estadísticas de mercado laboral: Empleo y desocupación

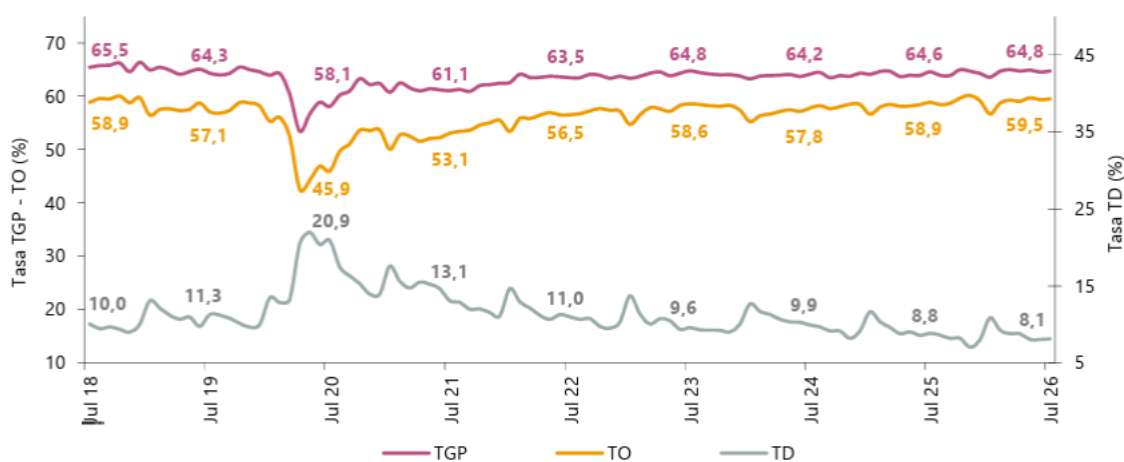
Las estadísticas del mercado laboral se producen con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo las recomendaciones y estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que garantiza información confiable, consistente y comparable.

Su propósito es proporcionar datos oportunos que permitan conocer cómo evoluciona la participación de las personas en el mercado de trabajo, los niveles de ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo, así como las características de la población trabajadora.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Ver Anexos denominados “ANEXO TECNICO”

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Las normas de construcción establecen los requisitos técnicos y legales para el desarrollo de proyectos de infraestructura. Estas regulaciones abarcan desde materiales y técnicas de edificación hasta seguridad estructural y normativas ambientales.

- **Norma Sismo Resistente NSR-10:** Regula el diseño y construcción de edificaciones para soportar eventos sísmicos, garantizando estructuras seguras y resistentes. Esta norma fue adoptada mediante el Decreto 926 de 2010.
- **Reglamento de Construcción Sostenible:** Fomenta el uso de materiales ecológicos, eficiencia energética y reducción del impacto ambiental en las edificaciones. Este reglamento establece lineamientos técnicos para el uso eficiente de recursos en nuevas construcciones.
- **Código de Construcción de Colombia:** Establece los lineamientos generales para obras civiles, incluyendo aspectos estructurales, eléctricos y sanitarios. Este código contiene los requisitos mínimos que deben cumplir las construcciones en el país.
- **Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS):** Define los lineamientos técnicos para la construcción y operación de sistemas de acueducto y alcantarillado en el país.
- **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE):** Establece los requisitos de seguridad en instalaciones eléctricas para prevenir riesgos y accidentes.
- **Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP):** Regula las condiciones de eficiencia, calidad y seguridad en los sistemas de iluminación tanto públicos como privados.
- **Reglamento Colombiano de Construcción en Mampostería (RCM):** Normativa que establece los requisitos para la construcción con mampostería estructural y confinada.
- **Normativa sobre Propiedad Horizontal:** Regula la construcción, administración y mantenimiento de edificaciones bajo propiedad horizontal, asegurando su correcto uso y mantenimiento.
- **Reglamento de Seguridad en Construcción:** Define normas de seguridad y salud ocupacional para los trabajadores en proyectos de construcción.
- **Código Nacional de Tránsito - Infraestructura Vial:** Regula las condiciones técnicas que deben cumplir las vías y la señalización en proyectos de infraestructura vial.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Salud Pública, procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Las alcaldías están obligadas por los siguientes Acuerdos Comerciales:

Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Análisis de los Acuerdos:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA		VALORES ACUERDOS	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	\$ 655'366.000	NO	-	NO
	MEXICO	NO	-	-	-	NO
	PERU	SI	\$ 655'366.000	NO	-	NO
CANADA		NO	-	-	-	NO
CHILE		SI	\$ 643.264.000	NO	-	NO
COREA		NO	-	-	-	NO
COSTARICA		SI	\$1.162'733.000	NO	-	NO
ESTADOS AELC		SI	\$ 655.366.000	NO	-	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	-	-	-	NO
MÉXICO		NO	-	-	-	NO
	EL SALVADOR	NO	-	-	-	NO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL.	SI	NO	SI NO HAY PLAZO MINIMO PARA PRESENTAR OFERTAS
	HONDURAS	NO	-	-	-	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	\$ 643.264.000	NO	-	NO
CAN –COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	NO INCLUYE VALORES	SI	NO	SI NO HAY PLAZO MINIMO PARA PRESENTAR OFERTAS

Del anterior análisis se concluye que el proceso de contratación que se pretende adelantar **ESTÁ COBIJADO** por los acuerdos comerciales celebrados con Guatemala y la CAN (Comunidad Andina de Naciones), sin embargo, estos acuerdos no establecen plazos mínimos para presentar las ofertas.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Consultados los acuerdos marco de precios actualmente vigentes en la página de Colombia Compra eficiente <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco> se observa que no existe acuerdo marco para Implementar el mantenimiento de las fachadas de la sede central de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali, con el propósito de conservar la infraestructura, fortalecer la imagen institucional y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones misionales, en el marco del proyecto “Mejoramiento de la gestión institucional y prestación de servicios de salud de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali”, con ficha BP 26005327.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No Aplica

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No Aplica

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

No Aplica

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para el presente proceso se tendrán en cuenta los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública establecidos en el Decreto 1082 de 2015:

LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales deben limitar la convocatoria a Mipymes colombianas cuando el valor del proceso de contratación sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) y se cumplan las demás condiciones establecidas en la referida disposición.

Conforme a lo anterior y realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia publicada en su página WEB a la fecha de elaboración del presupuesto en el Estudio del sector del presente proceso de selección, se tiene que de acuerdo al presupuesto se podrá limitar la convocatoria del presente proceso de selección a las MIPYMES, siempre que se cumplan con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, ya que el presupuesto NO excede el tope máximo establecido.

Nota: Ciento veinticinco mil dólares americanos US \$125.000, siendo el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme \$ 417.653.750, Información suministrada por <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras-cifras-establecimientos-de-credito-informacion-periodica-diaria-tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,341.23	30-Sep-2026

PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL

Teniendo en cuenta que el mantenimiento de las fachadas corresponde a la prestación de un servicio, al presente proceso le resulta aplicable el puntaje para la promoción de la industria nacional previsto en la Ley 816 de 2003 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Al presente proceso le resultan aplicables los criterios diferenciales y el puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

La información del comportamiento del gasto permite a la secretaría de Salud Pública Municipal-recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado **MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI**”, CON FICHA BP NO. 26005327 el cual tiene como objetivo general: mejorar la prestación de servicios en relación con la gestión institucional de la secretaría de salud pública de Santiago de Cali”, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla No 02 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la contratación “**MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI**”, CON FICHA BP NO. 26005327 el cual tiene como objetivo general: mejorar la prestación de servicios en relación con la gestión institucional de la secretaría de salud pública de Santiago de Cali”:

Tabla 02. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Variable	Contrato 1	Contrato 2
----------	------------	------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Vigencia	2019	2019	
	ENTIDAD	Alcaldía de Santiago de Cali	Alcaldía de Santiago de Cali	
	Número de proceso	4148.010.32.1.697-2019	4148.010.32.1.682-2019	
	Link del proceso	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9595122	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9596682	
	Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Directa	
	Objeto contractual	APOYAR EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL TEATRO LA CONCHA CON RECURSOS DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS 2019", BENEFICIARIO EN LA LÍNEA DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL MUNICIPIO DE	APOYAR EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL TEATRO LA CONCHA CON RECURSOS DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS 2019", BENEFICIARIO EN LA LÍNEA DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL EN INFRAESTRUCTURA	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		SANTIAGO DE CALI 2019, PRESENTADO POR LA FUNDACIÓN DE TEATRO Y ARTES YOLANDA GARCÍA REINA, CONSISTENTE EN LA RECONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y REPARACIÓN DE ESPACIOS EN LA ZONA ANTERIOR, REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LA ZONA POSTERIOR, REPARACIONES EN LA ZONA DEL TEATRO, PINTURA, RECONSTRUCCIÓN DE FACHADA, ASEO Y REPARACIONES ELÉCTRICAS, DE ACUERDO CON EL PROYECTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CULTURAL, RECONOCIDO COMO GANADOR POR LA RESOLUCIÓN NO. 4148.030.21.1.914.000 157 DE 2019 Y LOS DOCUMENTOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL	PRIVADA O MIXTA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2019, PRESENTADO POR LA FUNDACIÓN DE TEATRO Y ARTES YOLANDA GARCÍA REINA, CONSISTENTE EN LA RECONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y REPARACIÓN DE ESPACIOS EN LA ZONA ANTERIOR, REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LA ZONA POSTERIOR, REPARACIONES EN LA ZONA DEL TEATRO, PINTURA, RECONSTRUCCIÓN DE FACHADA, ASEO Y REPARACIONES ELÉCTRICAS, DE ACUERDO CON EL PROYECTO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN CULTURAL, RECONOCIDO COMO GANADOR POR	
--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		PRESENTE CON- TRATO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL SECTOR DEL ESPEC- TÁCULO PUBLICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN SANTIAGO DE CALI", FICHA EBI 26000616.	LA RESOLUCIÓN NO. 4148.030.21.1.914. 000157 DE 2019 Y LOS DOCUMEN- TOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CON- TRATO, EN EL MARCO DEL PRO- YECTO "APOYO AL SECTOR DEL ES- PECTÁCULO PU- BLICO DE LAS ARTES ESCÉNI- CAS EN SANTIAGO DE CALI", FICHA EBI 26000616.	
	Valor del contrato	183.414.747	313.000.000	
	Proveedor	FUNDACIÓN DE TEA- TRO Y ARTES YO- LANDA GARCÍA REINA	BIBLIOTECA DE- PARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO — AU- DITORIO DIEGO GARCÉS	
	Plazo del contrato	5 meses	92 días	
	Forma de pago	A) Un primer desem- bolso correspondiente al 40% del valor total del contrato, equivalente a SETENTA Y TRES MI- LLONES TRESCIEN- TOS SESENTA Y CINCO MIL OCHO- CIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE	a) Un primer desem- bolso correspon- diente al 40% del va- lor total del contrato, equivalente a CIENTO VEINTI- CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.C.T.E. (\$125.200.000), una	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		(\$73.365.899), una vez se cuente con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y LA ORGANIZACIÓN CULTURAL presente copia de las órdenes de trabajo o contratos suscritos con los proveedores a nombre de la Fundación de Teatro y Artes Yolanda García Reina y el cronograma de actividades para la ejecución del objeto del presente contrato; B) un segundo pago correspondiente al 50% del valor del contrato, equivalente a NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$91.707.374), mediante acta según avance de actividades, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y C) un tercer pago correspondiente al 10% del valor del contrato, equivalente a DIEZ Y OCHO MILLONES	vez se cuente con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la Entidad Apoyada presente copia de las órdenes de trabajo o contratos suscritos por los proveedores a cargo de la realización del objeto del contrato a nombre de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y el cronograma de actividades a realizar con este primer desembolso; b) Un segundo desembolso correspondiente al 50% del valor total del contrato, equivalente a CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$156.500.000), mediante acta según avance de actividades, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el	
--	--	---	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		TRESCIENTOS CUA- RENTA Y UN MIL CUA- TROCIENTOS SE- TENTA Y CUATRO PE- SOS MCTE (\$18.341.474), con la presentación del in- forme final, previa certi- ficación de cumpli- miento a satisfacción expedida por el supervi- sor del contrato. En todo caso el pago se hará previa disposición de P.A.C por parte de la en- tidad correspondiente. Para todos los pagos, la Organización Cultural deberá aportar la cons- tancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales) cuando a ello hubiere lugar.	supervisor del con- trato; c) Un último pago correspondiente al 10% restante, equi- valente a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$31.300.000), con la presentación del informe final, previa certificación de cum- plimiento a satisfac- ción expedida por el supervisor del con- trato. En todo caso el pago se hará previa disposición de P.A.C por parte de la enti- dad correspon- diente. Para todos los pagos, la Organi- zación Cultural de- berá aportar la cons- tancia de pago de los aportes al sis- tema de seguridad social integral (sa- lud, pensión, ARL y parafiscales) cuando a ello hu- biere lugar.	
	Experiencia exigida	N/A	N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Códigos UNSPSC	72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura. 72151500 - Servicios de sistemas eléctricos
	Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato 10%	Cumplimiento del contrato 20%; Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 8%; Garantía de responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV
	Criterios de evaluación	No definen.	No definen.

Fuente: SECOP II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De conformidad con la naturaleza y el objeto del Contrato a suscribirse para la “**MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI**”, CON FICHA BP NO. 26005327 el cual tiene como objetivo general: mejorar la prestación de servicios en relación con la gestión institucional de la secretaría de salud pública de Santiago de Cali”. No se utilizará el Análisis de PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla No 03 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la contratación “**MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI**”, CON FICHA BP NO. 26005327 el cual tiene como objetivo general: mejorar la prestación de servicios en relación con la gestión institucional de la secretaría de salud pública de Santiago de Cali”:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 03: Contratos adelantados por otras Entidades Estatales

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2024	2022	2025
Entidad	Registraduría Nacional del Estado Civil	Carmen de Apicalá - Tolima	Registraduría Nacional del Estado Civil
Número de proceso	MC 006 DE 2024	MINIMA CUANTIA N° 037 DE 2022	FRR N° 002
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7106327&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=22-13-13108675	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8682236&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Objeto contractual	CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS DE LAS FACHADAS DE	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA FACHADA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE	CONTRATAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN Y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE LA UNION, REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE MAJAGUAL, REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE PALMITO, REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE SINCE Y LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO A FIN DE PRESERVAR LA ESTÉTICA DE LAS FACHADAS.	APICALA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO "GOBIERNO DE GESTION, HONESTIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2020-2023".	MANTENIMIENTO DE LA FACHADA DE LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	
	Valor del contrato	22.174.412,40	27.988.445	4.939.906	
	Proveedor	ASISTENCIAS DISAN SAS	SAMANIT CONSTRUCCIONES S.A.S	ASISTENCIAS DISAN SAS	
	Plazo del contrato	10 días	45 días	15 días	
	Forma de pago	Único pago del 100% del valor del contrato, previa presentación del Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción expedida por el supervisor y las pólizas actualizadas debidamente aprobadas.	El cien por ciento (100%) del valor total del contrato de obra se cancelará al término de la ejecución total del objeto contractual, para lo cual deberá allegar el informe final acompañados de los documentos entregables y deberá	Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación del Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción expedida por el supervisor, acta de terminación y liquidación del contrato y las pólizas actualizadas	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			contar con el certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del recibido a satisfacción del objeto contractual, así mismo deberá allegar el respectivo pago de seguridad social.	debidamente aprobadas en la plataforma transaccional Secop II.	
	Experiencia exigida	Debe presentar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia o acta de liquidación de contratos ejecutados en los tres (3) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la invitación pública, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o similares al objeto a contratar, y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el proceso de selección.	El proponente deberá acreditar haber ejecutado dos (02) contratos de obra con una entidad pública o privada, ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso, Cuyo objeto sea "Mantenimiento y/o rehabilitación de fachada de palacios municipales o alcaldías municipales" y cuya sumatoria del valor de los contratos sea mayor al 150% del valor del presupuesto oficial en pesos colombianos.	relacionando máximo tres (03) contratos junto con su certificación o acta de liquidación de contratos ejecutados a la fecha de cierre de la invitación pública, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o similares al objeto a contratar, y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el proceso de selección.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Códigos UNSPSC	72101507 – Servicios de mantenimiento de edificios	72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72101507 – Servicios de mantenimiento de edificios
	Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato 20%; Estabilidad y Calidad de la Obra 20%; Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%; Garantía de responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV	Cumplimiento del contrato 10%; Estabilidad y Calidad de la Obra 10%; Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%; Garantía de responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV	Cumplimiento del contrato 20%; Estabilidad y Calidad de la Obra 20%; Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 5%; Garantía de responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV
	Criterios de evaluación	La oferta con el menor valor total propuesto (incluido A.I.U, IVA), siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad, y resulte habilitada.	La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor pre-	La oferta con el menor valor total propuesto (incluido A.I.U, IVA), siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad, y resulte habilitada.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			cio, y así sucesivamente.” Y numeral 6: “La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía”		
--	--	--	--	--	--

Fuente: SECOP II

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De conformidad con la naturaleza y el objeto del Contrato a suscribirse para la contratación **“MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI”**, CON FICHA BP NO. **26005327** el cual tiene como objetivo general: mejorar la prestación de servicios en relación con la gestión institucional de la secretaría de salud pública de Santiago de Cali”. No se utilizará el Análisis de PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Del 100% de los contratos analizados, el 60% se realizaron por Mínima Cuantía y el 40% por contratación directa
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Del 100% de los contratos analizados, se pudo evidenciar plazos que van desde los 10 días hasta los 5 meses.
- Presupuesto: Del 100% de los contratos analizados, se pudo evidenciar un valores que van desde los cuatro millones hasta los trescientos millones, teniendo en cuenta la complejidad y el alcance de cada contrato.
- Condiciones de pago: Del 100% de los contratos analizados, el 40% se realizaron mediante actas de pago parcial de conformidad con los servicios efectivamente prestados, y el otro 60% mediante Único pago de conformidad con los servicios efectivamente prestados.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Del 100% de los contratos analizados, el 60% exigieron para acreditar esta experiencia, la presentación de entre UNO (1) y TRES (3) certificaciones de contratos terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad del presente proceso de contratación.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados:

Tabla 04. Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados

Código	Descripción
72101507	Servicios de mantenimiento de edificios
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151500	Servicios de sistemas eléctricos

Fuente: SECOP II

- Garantías exigidas en los procesos consultados

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 05. Garantías exigidas en los procesos consultados

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento del contrato	El 100% de los contratos analizados exigieron este tipo de garantía, entre el 10% y el 20%.	vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.
Pago de Salarios	El 75% de los contratos analizados exigieron este tipo de garantía, entre el 5% y el 8%.	vigencia será por el término de duración del mismo y tres (3) años más.
Estabilidad y Calidad de la Obra	El 60% de los contratos analizados exigieron este tipo de garantía, entre el 10% y el 20%.	Doce (12) meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
Garantía de responsabilidad civil extracontractual	El 80% de los contratos analizados, utilizaron este tipo de garantía, por 200 SMMLV	Desde la suscripción hasta la finalización del contrato

Fuente: SECOP II

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: En el análisis se evidencia que en el 60% de los contratos analizados, la entidad estatal debe aceptar la oferta de menor

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. El otro 40% no solicitaron ningún tipo de criterio.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por La Secretaria de Salud Pública de Santiago de Cali, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la contratación, bajo la modalidad de Contrato de Compraventa **“MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI”**, CON FICHA BP NO. 26005327 el cual tiene como objetivo general: mejorar la prestación de servicios en relación con la gestión institucional de la secretaría de salud pública de Santiago de Cali””.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La tabla N°06 detalla los proveedores identificados para la contratación del “Implementar el mantenimiento de las fachadas de la sede central de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali, con el propósito de conservar la infraestructura, fortalecer la imagen institucional y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones misionales, en el marco del proyecto “Mejoramiento de la gestión institucional y prestación de servicios de salud de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali””

Tabla 06. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	900364372-1	900465305-1	901438690-1
Razón Social	ADN ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	JJ JARAMILLO INGENIERIA SAS	ESTRUCTURAS Y SISTEMA LIVIANAS ODESCO S.A.S.
Tipo de organización	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Ciudad	Cali	Cali	Cali
Indicadores financieros	SI	SI	SI

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De conformidad con la naturaleza y el objeto del Contrato a suscribirse para la contratación **“MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI”, CON FICHA BP NO. 26005327** el cual tiene como objetivo general: mejorar la prestación de servicios en relación con la gestión institucional de la secretaría de salud pública de Santiago de Cali”. No se utilizará la CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

A continuación, se detallan los proveedores identificados como MIPYMES, Emprendimientos y Empresas de mujeres:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	CALI
805017818	GRIVAN INGENIERIA S.A.	CALI
900028247	CONSTRUCCION, FINANZAS Y TEC- NOLOGIA S.A. - COFINTEC S.A.	CALI

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No Aplica

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

El mercado de Análisis está compuesto por 4 eslabones, los cuales se relacionan de forma directa con el proceso productivo, cada uno con un actor principal:

1. Primer eslabón: Desarrollado por los proveedores de materias primas, tales como las empresas de la industria química, equipos, ingenieros, eléctricos, empresas industriales de repuestos y maquinas, empresas de metal, aluminio. Adicional a ello, se encuentra la logística que incluye funciones como recibir, almacenar y administrar el inventario y la materia prima. Es la primera etapa en las tareas primarias de una cadena de valor de mantenimiento.
2. Segundo eslabón: Lo conforman las empresas fabricantes las cuales utilizan materias primas para la producción de bienes, equipos y herramienta que se requieren durante las intervenciones de mantenimiento, estas operaciones incluyen procedimientos para convertir materias primas en un producto terminado.
3. Tercer eslabón: Lo desarrollan las empresas Distribuidoras que cuentan con la capacidad de ofrecer bienes, herramientas y la totalidad del portafolio de productos de diferentes características y calidad. Estas empresas venden los bienes y herramientas a las empresas que prestan servicios de mantenimientos o directamente a las entidades estatales
4. Cuarto eslabón: Constituido por las empresas de servicios de mantenimiento que administran personal y proveen los insumos para prestar el servicio en las Entidades Estatales. Colombia Compra Eficiente evidencio un cierto grado de integración vertical, pues algunas empresas de mantenimiento diseño herramientas y equipos que requieren para ejecutar actividades propias de su actividad económica.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Las empresas fabricantes, las empresas distribuidoras y las empresas de servicios de mantenimiento importan materias primas, insumos elementos, repuestos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Ver Anexo 4 (Cuadro en Excel)

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De conformidad con la naturaleza y el objeto del Contrato a suscribirse para la contratación “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI”, CON FICHA BP NO. 26005327 el cual tiene como objetivo general: mejorar la prestación de servicios en relación con la gestión institucional de la secretaría de salud pública de Santiago de Cali”. Teniendo en cuenta la información contenida en el Registro Único de Proponentes, se procederá a efectuar la ponderación de la capacidad financiera con base en los indicadores financieros que proporcionan medidas relativas a la estructura financiera de la empresa con corte a diciembre 31 de 2019, para lo cual los proponentes deberán tener en cuenta que serán evaluados solo aquellos proponentes que cumplan el índice que se describe a continuación:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 100
CAPITAL DE TRABAJO	100% del PPTO
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 86
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 50

a. PRIMER INDICADOR – LIQUIDEZ.

Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere un índice de liquidez (razón corriente) mayor o igual a 2

La liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El indicador de liquidez (razón corriente) se determina de la siguiente manera:

Activo corriente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Liquidez (Razón Corriente) = $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$ debe ser mayor o igual a 2

Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como LIQUIDEZ (RAZON CORRIENTE) el resultado de la sumatoria de los Activos Corrientes dividido por la sumatoria de los Pasivos Corrientes, considerando la participación porcentual de los miembros en el Consorcio o Unión temporal y este resultado debe ser mayor o igual a 100

b. SEGUNDO INDICADOR CAPITAL NETO DE TRABAJO

Activo corriente menos pasivo corriente.

El capital de trabajo debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado de la presente selección abreviada de menor cuantía.

Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, se tomará como capital de trabajo el resultado de la sumatoria de los activos corrientes menos la sumatoria de los pasivos corrientes y este resultado debe ser igual o mayor al 100%.

C. TERCER INDICADOR – NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.

Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento menor o igual al 86%

El Índice de Endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El nivel de endeudamiento se determina de la siguiente manera:

$$\text{Nivel de Endeudamiento Total} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100\% \text{ debe ser menor o igual } 86\%$$

Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como Nivel de Endeudamiento el resultado de la sumatoria de los Pasivos Totales dividido por la sumatoria de los Activos Totales, considerando la participación porcentual de los miembros en el Consorcio o Unión temporal y de este resultado multiplicado por cien (100). Y este resultado debe ser menor o igual al 86%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Se necesita un proponente con un endeudamiento del 86 % teniendo en cuenta el contrato no tiene establecido un anticipo y es el contratista quien debe asumir la ejecución inmediata del mismo en cuanto a la compra de insumos y suministros para la ejecución del objeto contractual.

d. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES.

Para que la propuesta sea habilitada se requiere una Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual al 50

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Se determina de la siguiente manera:

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Interés. Debe ser mayor o igual a 50

Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la Razón de cobertura de interés se determinará a partir de la sumatoria de las Utilidades Operacionales dividido por la sumatoria de los Gastos de Interés, considerando la participación porcentual de los miembros en el Consorcio o Unión temporal. Este resultado debe ser mayor o igual a 2 para el consorcio o unión temporal.

Nota 1: Para la evaluación de proponentes singular, en el indicador de razón de cobertura de intereses, los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular dicho indicador, en este caso el oferente CUMPLE, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

De conformidad con la naturaleza y el objeto del Contrato Interadministrativo a suscribirse para la contratación “**MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI**”, CON FICHA BP NO. 26005327 el cual tiene como objetivo general: mejorar la prestación de servicios en relación con la gestión institucional de la secretaría de salud pública de Santiago de Cali”. No se utilizará el Análisis de Indicadores financieros y organizacionales diferenciales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

8. ESTUDIO DEL MERCADO

La Constitución Política de Colombia impone obligaciones y deberes en relación con el interés general, los derechos y necesidades de los administrados y el cumplimiento efectivo de los fines del Estado, consagrados en los siguientes artículos:

El artículo 1° de la Constitución Política establece:

"Artículo 1°. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

Así mismo, el artículo 2° de la Constitución Política dispone:

"Artículo 2°. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales de/Estado y de los particulares".

En el mismo sentido, el artículo 49 de la Constitución de 1991 consagra el derecho fundamental a la salud el cual es desarrollado y regulado por la Ley 1751 de 2015, disposición que señala como responsabilidad del Estado "respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud y en procura de ello es deber de éste "Formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales"

ALCANCE

El presente objeto tiene como alcance la ejecución de actividades integrales de mantenimiento de las fachadas de la sede central de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali. Estas acciones están orientadas a conservar las condiciones físicas y estéticas del inmueble institucional, garantizando su funcionalidad, protección frente a los efectos del entorno urbano y fortalecimiento de la imagen institucional ante la ciudadanía. El mantenimiento proyectado busca atender el deterioro

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

progresivo ocasionado por factores climáticos y ambientales, asegurando la intervención sobre las superficies exteriores con el fin de preservar su integridad y prolongar su vida útil.

El desarrollo de este proceso contribuirá a generar espacios visualmente armónicos y representativos, en coherencia con la misión de la entidad y en beneficio tanto de los funcionarios como de los usuarios que a diario acuden a esta sede. Las intervenciones deberán responder a los lineamientos establecidos por la Secretaría, incluyendo la aplicación de los colores institucionales, y ejecutarse bajo criterios de calidad y cumplimiento normativo.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El valor estimado del contrato es la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$214.207.003,65)**, incluido IVA, amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali efectúa en el momento del pago de factura, una serie de descuentos por concepto de tasas del orden distrital, las cuales serán aplicadas a la eventual contratación, esto sin alterar los impuestos de orden nacional, así:

DEDUCCIÓN CONCEPTO ESTAMPILLAS CONTRATOS MAYORES A 4.072 UVT \$213.266.928		
	SI	%
Contribución Especial – CE (esta estampilla sólo aplica si es un Contrato de Obra-)	Si es un contrato de obra: 19 % si no lo es: 14%	5.0
Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$213.266.928)		1.0
Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$115.013.304)		3.5
Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA		2.0
Pro-Deporte y Recreacion- ED		2.0
Pro-Universidad del valle – EV		2.0
Pro-Justicia Familiar EJ		2.0
Pro-Hospital – EH		1.0
Pro-Unipacífico – EU Todo Tipo de Contrato		0,5

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Lo anterior, sin perjuicio que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia al momento de suscribir el contrato de prestación de servicios que se derive del proceso de selección que se planea realizar.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Ver Anexo "ANEXO TECNICO".

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento del objeto del proceso contractual, en el plazo pactado y en la prestación de servicios defectuosos.

Es de anotar que el contratista del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Secretaría de Salud Pública, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad del mismo y hacer efectivas las correspondientes garantías que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso de que llegue a suceder, dependiendo de "(...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de sus cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)"(documento Conpes 3714)

De acuerdo con el análisis efectuado por la Secretaría de Salud Pública, en concordancia con la información publicada en el SECOP en procesos de selección adelantados por otras Entidades se construye la matriz de riesgos que se encuentra como Anexo al presente proceso de selección y hace parte integral del mismo.

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que no existen coyunturas o dificultades por parte de los oferentes o del mercado que dificulten la ejecución del proceso contractual, las condiciones macroeconómicas y técnicas entre otras están entre los parámetros de procesos similares; aunado a esto, es de resaltar que actualmente se cuenta con un número

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

considerable de potenciales proponentes. Sin embargo, para garantizar que el servicio requerido por la Entidad sea atendido de manera eficiente maximizando el beneficio obtenido por los recursos se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Teniendo en cuenta los procesos analizados y las conclusiones de este apartado, se sugiere llevar a cabo el proceso a través del tipo de contratación Selección Abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado supera la mínima cuantía por el alcance y complejidad de proceso.
2. Plazo del Contrato: A partir del cumplimiento de los requisitos para el inicio de la ejecución contractual y hasta el 31 de diciembre de 2026, se llevará a cabo el mantenimiento de las fachadas de acuerdo con los tiempos y actividades establecidos por la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali. La ejecución se realizará conforme al cronograma acordado entre el contratista y el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos y la correcta finalización de las actividades dentro del período contractual.
3. El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$214.207.003,65)** Incluido el IVA.
4. Forma de Pago: La Secretaría de Salud de Santiago de Cali pagará al Contratista el valor total de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$214.207.003,65)**, incluido IVA y todos los demás gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual, correspondiente al mantenimiento de las fachadas de la sede Central de la Secretaría de Salud Pública.

El pago se realizará mediante avances parciales, basados en la ejecución medida del progreso físico de los trabajos de mantenimiento. Cada avance será pagado únicamente una vez haya sido recibido y aprobado satisfactoriamente por el supervisor del contrato.
5. Se recomienda utilizar los siguientes códigos UNSPSC para evaluar la experiencia del proponente, para el presente proceso:

Código UNSPSC	Segmentos	Familias	Clases	Nombre- Producto
72101507	72000000	72100000	72101500	Servicios de mantenimiento de edificios

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

72101500	72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

6. Teniendo en cuenta el objeto del proceso, el análisis realizado a los procesos de referencia del presente documento y la matriz de riesgos realizada por la Entidad se sugiere tener en cuenta las siguientes garantías:

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Municipio de Santiago de Cali con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015) a favor del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría Salud Pública Municipal, con Nit. 890.399.011-3, que cubra los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO: De las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo deberá ser constituido por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

PAGO DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Este amparo deberá ser constituido por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

CALIDAD DEL SERVICIO: El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del presente contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

pactadas en el contrato. Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo pactado para la ejecución del contrato y seis (06) meses más.

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato. Por la suma de doscientos (200) SMLMV, cuya vigencia se otorgará por todo el periodo de ejecución del Contrato. El amparo de responsabilidad civil extracontractual deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por el artículo - 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 así:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos En la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.
2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.
3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:
 - a. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
 - b. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
 - c. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
 - d. Cobertura expresa de amparo patronal.
 - e. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios."

Las garantías únicas aquí enunciadas deberán ser presentadas para la aprobación por parte de esta entidad, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a su publicación de la carta de aceptación de la oferta.

Cuando la entidad que expida las garantías sea intervenida por el Gobierno Nacional o por autoridad competente y en consecuencia se genere incertidumbre respecto del pago de los riesgos asegurados al Municipio de Santiago de Cali — Secretaria de Salud Pública, el proponente cuya propuesta sea

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

aceptada, deberá de manera inmediata si fuere el caso, presentar nuevas garantías que reemplacen las expedidas por la entidad intervenida.

12. FIRMA RESPONSABLES

ORIGINAL FIRMADO

LUZ DARY GOMEZ HOYOS – PROFESIONAL CONTRATISTA

Rol financiero

Equipo Estructurador

Revisó: